



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

18**BOADILLA DEL MONTE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Mediante el presente anuncio se hace pública la convocatoria de ayudas a personas y entidades deportivas correspondiente al ejercicio 2011, por un importe total de 30.000 euros, según el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en su sesión del pasado día 1 de los corrientes y de conformidad con las bases reguladoras aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, el 24 de septiembre de 2010, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 250, de 19 de octubre, que habrán de solicitarse mediante el modelo de solicitud reglamentario acompañado de la documentación exigida, en el plazo de un mes a partir del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El plazo de justificación de la ayuda que será hasta el 15 de enero de 2012.

En Boadilla del Monte, a 2 de septiembre de 2011.—Suscribe el presente anuncio en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía, mediante Decreto número 648/2011, de 15 de junio, el primer teniente de alcalde y delegado de Presidencia, Coordinación y Asuntos Jurídicos, Alfonso Segovia Utrera.

(03/29.988/11)